

**CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.-** Quito, D. M., 23 de marzo de 2022.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **No. 0492-17-EP**, acción extraordinaria de protección, presentada en contra de las decisiones de 6 y 27 de enero del 2017, dictadas por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 1 con sede en la ciudad de Quito, dentro del juicio No. 01157-2016, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

*Firmado electrónicamente*  
*Aída García Berni*  
**SECRETARIA GENERAL**

AGB/TSL